



APRUEBA ACUERDO N° 025 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 04
DE FECHA 07/02/2018.-

14 FEB 2018

ALGARROBO

DECRETO N°



VISTOS:

0983

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N°6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 07/02/2018 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 25 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 07/02/2018.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 025 /2018 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Ministerio de Vivienda y urbanismo, por el 27° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa; por un Monto total de \$ 370.001.000.-; con el aporte total Municipal de \$ 54.690.000.-; solicitud presentada por el Secpla, Don Victor Muñoz Duran a través del memorándum N° 059 de fecha 05/02/2018.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 025 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 07/02/2018, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/PAMM/pfmm

DISTRIBUCION:

- Control
- Secpla
- Archivo Municipal

- (1)
- (1)
- (2)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

